

D. Soruiceto
Revisar y transmitir

COMPAÑÍA AHUACAEXPRESS S.A.

Aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución 002-CJ-011-2002-CNTTT

RUC. 1191708292001

Cariamanga - Loja - Ecuador

2008-10-24

Cariamanga 23 de Octubre de 2008

Dra. Cristina Guerrero
DELEGADA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE
Ciudad.

Primero que nada deseándole éxitos en sus tan delicadas funciones, el motivo de la presente es para pedirle de la manera mas comedida se realice el cambio de datos de los socios o accionistas que reposa en la delegación de la Superintendencia de Compañías a su cargo ya que los accionistas han realizado la respectiva cesión de acciones, quedando de la siguiente manera:

Cedente	Cesionario	\$
Paz Sotomayor Ángel Leonardo CI. 1102270632	Paz Acaro Jorge Enrique CI. 1103956023	74
Ordóñez Pinzon José Alfredo CI. 1101793543	Pardo Torres Florencio Vitelio CI. 1900037597	82
Pardo Torres Florencio Vitelio CI. 1900037597	Gutiérrez Salazar Juan Eladio CI. 1102476569	82

Cabe indicar que la **inversión es nacional**

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente desde ya le estoy muy agradecido.

Atentamente:
Sr. Daniel Vicente Jiménez Velez
GERENTE DE AHUACAEXPRESS S.A.
Teléfonos: 093998996-092552125

CC 0-1-011-
1.00
Juan
P. Soruiceto
Compañías en el
Registro de Sociedades
Loja, 23 Oct. 2008
32560
23 OCT. 2008
17

1429-8 ✓

RECIBIDO 07 AGO 2008

1 **CESIÓN DE DERECHOS.-**

2 **OTORGA: Sr. Florencio Vitelio Pardo Torres y esposa**

3 **A FAVOR: Sr. JUAN ELADIO GUTIERREZ SALAZAR**

4 **CUANTIA: USD. 82.00.-**

5

Mapi

6

En la ciudad de Loja, cabecera del cantón

7

del Mismo nombre, República del Ecuador

8

hoy día jueves treinta y uno de julio del año dos mil ocho, ante mi,

9

doctor Ernesto Iglesias Armijos, Notario Primero del cantón Loja,

10

comparecen por una parte los señores: los esposos FLORENCIO

11

VITELIO PARDO TORRES Y LORENZA RAQUEL CONDOLO

12

SANCHEZ, casados entre sí, y, por otra parte el señor JUAN ELADIO

13

GUTIERREZ SALAZAR, viudo. Los comparecientes son ecuatorianos,

14

mayores de edad, portadores de sus cédulas y certificados de votación,

15

legalmente capaces para contratar, vecinos del lugar, a quienes de conocer

16

doy fe, y me solicitan eleve a escritura pública, la minuta que me

17

presentan, cuyo tenor literal es como sigue. Señor Notario. En el

18

protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una Minuta

19

de Cesión de derechos, al tenor de las cláusulas que a continuación se

20

exponen: PRIMERA: Comparecientes.- Comparecen en la celebración

21

del presente contrato, por una parte los esposos FLORENCIO VITELIO

22

PARDO TORRES Y LORENZA RAQUEL CONDOLO SANCHEZ,

23

casados entre sí, a quienes en lo posterior se los denominará "Los

24

Cedentes" y por otra parte el señor JUAN ELADIO GUTIERREZ

25

SALAZAR, viudo, a quien en lo posterior se lo denominará "El

26

Cesionario", los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,

27

capaces según derecho para obligarse y contratar. SEGUNDA:

28

ANTECEDENTES.- El Cedente señor Florencio Vitelio Pardo Torres,



1 es propietario de los derechos que recaen sobre ochenta y dos acciones de
 2 un dólar cada una, en la Compañía de Taxis "AHUACAEXPRESS S.A.",
 3 de la ciudad de Cariamanga, Compañía constituida mediante escritura
 4 pública celebrada en la Notario Séptima del cantón Loja el 8 de abril del
 5 2002 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Calvas
 6 bajo la partida número 2, repertorio 693 y 694 del 2 de julio del mismo
 7 año. Con fecha 17 de enero del 2003 en la Notaria Sétima del canton Loja
 8 se realiza la escritura de aumento de capital de la Compañía a Cuatro mil
 9 doce dólares Americanos, e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de
 10 marzo del 2003, con el número 03, repertorio 235.- **TERCERA:**
 11 **OBJETO DEL CONTRATO.-** Con los antecedentes anotados y
 12 mediante el presente instrumento público los esposos **FLORENCIO**
 13 **VITELIO PARDO TORRES Y LORENZA RAQUEL CONDOLO**
 14 **SANCHEZ**, por sus propios derechos, libre y voluntariamente tiene a
 15 bien ceder a favor del señor **JUAN ELADIO GUTIERREZ**
 16 **SALAZAR**, los derechos que mantiene como socio, sobre ochenta y dos
 17 acciones de un dólar cada una, en la compañía de taxis
 18 "AHUACAEXPRESS S.A.", de la ciudad de Cariamanga, indicadas en la
 19 cláusulas anterior y le faculta al adquirente para que tramite a su nombre el
 20 ingreso a dicha compañía. **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía del
 21 presente contrato es de Ochenta y dos dólares Americanos. **QUINTA:**
 22 **SANEAMIENTO.-** El cedente manifiesta que sobre los derechos que le
 23 corresponden como socio en dicha compañía de transporte, no pesan
 24 gravamen alguno; y, que en la actualidad se encuentra al día en sus
 25 obligaciones. **SEXTA: AUTORIZACION.-** El cedente autoriza al
 26 cesionario, para que comparezca a las oficinas de dicha compañía de
 27 transporte, ha hacer valer sus derechos, que como socio le corresponden.
 28 Usted señor Notario se dignará anteponer y agregar las demás cláusulas de

De la

Otorg:

A favc

Cuant

OFIC
Dor



RECIBIDO 07 AGO 2008

1 estilo para su plena validez. Atentamente. Doctora Juana E. Cañar
2 Vega- ABOGADO.- matricula número: mil novecientos cincuenta y
3 tres.- CAL. Hasta aquí la minuta que queda elevada a calidad de
4 escritura pública. Formalizado el presente instrumento público, yo el
5 Notario lo lei íntegramente a los otorgantes quienes me presentan sus
6 respectivas cédulas y certificados de votación quienes se ratifican
7 ampliamente en lo expuesto y lo suscriben en unidad de acto,
8 conmigo el Notario que da fe.-

9
10 ~~Notario~~ ~~hace fe~~ ~~de~~ ~~lo~~ ~~que~~ ~~se~~ ~~da~~ ~~fe~~
11 1900037597-7 1100461514

12
13
14 ~~Juan Gutierrez~~
15 1702476569



16
17 (Firmas de Sr. Florencio Vuelho Parde Torres C.I. Nro.
18 1900037597; Lotenza Raquel Condolo Sánchez C.I. Nro.
19 1100461514; Sr. Juan Eladio Gutierrez Salazar C.I. Nro.
20 1102476569; y del Doctor Ernesto Iglesias Armijos, Notario Primero
21 del Cantón Loja.)

22 Se otorgo ante mi en fe de ello confiero esta PRIMERA
23 COPIA que la sello, firmo y otorgo en la Ciudad de Loja el
24 mismo dia de su celebracion



25
26 ~~Ernesto Iglesias Armijos~~
27 Dr. Ernesto Iglesias A.
28 NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON LOJA

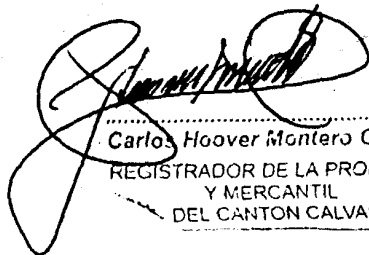
COI

...TIFICO:

QUEDA INSCRITA LA CESION DE DERECHOS DE LA COMPAÑIA DE TAXIS "AHUACAEXPRESS S.A." de la Ciudad de Cariamanga QUE ANTECEDE EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESTE AÑO BAJO EL NUMERO:04 REPERTORIO NUMERO:18 el día de hoy 07 de agosto de 2008. Otorgada por los esposos Florencio Vitelio Pardo Torres y Lorenza Raquel Condolo Sánchez a favor del señor JUAN ELADIO GUTIERREZ SALAZAR viudo.

Cariamanga, 07 de agosto de 2008

RECIBIDO: CJR
REVISADO: CJR.
CHMC / RPYMCC



Carlos Hoover Montero Carrión
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
DEL CANTON CALVAS